

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN DEL DÍA LUNES 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Se inició la sesión a las 17:00 horas, con la asistencia de la Presidenta Catalina Parot, las Consejeras Marigen Hornkohl, María Elena Hermosilla, Carolina Dell'Oro y María de Los Ángeles Covarrubias; y de los Consejeros Roberto Guerrero, Andrés Egaña, Gastón Gómez y del Secretario General Suplente Jorge Cruz. Justificaron su inasistencia la Consejera María Esperanza Silva, la Vicepresidenta Mabel Iturrieta y el Consejero Genaro Arriagada.

### 1.- APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE INTERÉS PÚBLICO “VALORACIÓN DEL PROFESOR”

Con fecha 18 de diciembre de 2018, ingresó al CNTV el Ordinario N° 66/104 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, solicitando a éste Consejo la aprobación de la campaña de interés público “VALORACIÓN DEL PROFESOR” destinada a revalorar la figura del profesor en la sociedad actual como una autoridad de notoria relevancia. La campaña resalta a los profesores con una figura primordial en la construcción del país, el principal impulsor de las variaciones en el aprendizaje y un polo real de influencia y de tendencias en las futuras generaciones que liderarán la nación. El profesor, no sólo es el eje central de la educación del presente, sino que el encargado de la formación de quienes definirán el rumbo del país en el futuro próximo, un modelador de la gente del mañana

Conforme con lo dispuesto en las Normas Generales para la Transmisión de Campañas de Utilidad o Interés Público, publicadas en el Diario Oficial del 3 de septiembre de 2014, ingresada al CNTV una solicitud de aprobación de una campaña de interés o utilidad pública, el Presidente de la Institución citará a una sesión para tratarla, la que se realizará dentro de las 48 horas siguientes a la citación.

En consecuencia, se citó a los H. señores Consejeros del Consejo Nacional de Televisión, a una Sesión Extraordinaria de Consejo para el día 20 de diciembre de 2018, a las 17:00 horas, para tratar la aprobación de la campaña de interés público “Valoración del Profesor” descrita precedentemente.

Sometida a votación la campaña de interés público “Valoración del Profesor”, esta fue aprobada por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, con las siguientes características:

Lo dispuesto en el inciso sexto del numeral 12° del Artículo 19 de la Constitución Política de la República, los artículos 1° y 12° letra m) de la Ley Nro. 18.838; Orgánica del Consejo Nacional de Televisión; las “Normas Generales para la Transmisión de Campañas de Utilidad o Interés Público”, dictadas por el Consejo Nacional de Televisión y publicadas en el Diario Oficial de 3 de septiembre de 2014, apruébese la transmisión de la campaña “VALORACIÓN DEL PROFESOR”, la que deberá ser

transmitida entre los días 26 y 31 de diciembre de 2018, ambos días incluidos, por los Concesionarios de Servicios de Radiodifusión Televisiva de Libre Recepción y los Permisos de Servicios Limitados de Televisión, que se encuentren obligados a transmitir campañas de utilidad interés público. La campaña consta de un spot de 60 segundos de duración, que deberá ser transmitido de conformidad con las reglas de las campañas de interés público, esto es, 3 emisiones diarias, de 60 segundos cada una, en horario de alta audiencia

Se autorizó a la señora Presidenta para ejecutar de inmediato el presente acuerdo sin esperar la aprobación del acta.

## **2.- AUTORIZACIÓN DE APODERADO**

El Secretario General Suplente expone al Consejo la necesidad de autorizar un nuevo apoderado para representar el Consejo ante BancoEstado Corredores de Bolsa S.A., que administra el Fondo de Fomento CNTV.

Por la unanimidad de los Consejeros presentes se autoriza a doña Carla Winckler Valdés, Directora del Departamento de Administración y Finanzas del CNTV, para que actúe como representante del Consejo Nacional de Televisión ante la corredora de bolsa señalada.

**Se levanta la sesión siendo las 19:00 horas.**